

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### MINISTERIO DE FOMENTO

**15780** *Resolución de 17 de octubre de 2019, conjunta de las Subsecretarías de Fomento y de Hacienda, sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de correo denominadas, «Guerras Cántabras (29 a. C. al 19 a. C.)-2019» y «Cine Español.- 2019».*

De conformidad con lo establecido en la disposición adicional cuarta de la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del Servicio Postal Universal, de los Derechos de los Usuarios y del Mercado Postal, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.2.g) y 17 del Real Decreto 1637/2011, de 14 de noviembre, por el que se establece la composición, competencias y régimen de funcionamiento de la Comisión Filatélica del Estado y se regulan las emisiones de sellos de correo y otros signos de franqueo, se dicta la presente Resolución sobre emisión y puesta en circulación de dos series de sellos de correo denominadas «Guerras Cántabras (29 a.C. al 19 a.C.)-2019» y «Cine Español.-2019».

En su virtud, hemos resuelto:

Primero. *Estampación.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la estampación de dos series de sellos de correo denominadas «Guerras Cántabras (29 a.C. al 19 a.C.)-2019» y «Cine Español.-2019».

Segundo. *Características.*

«Guerras Cántabras (29 a.C. al 19 a.C.)-2019».

El día 6 de noviembre de 2019 se emitirá un sello de correo denominado «Guerras Cántabras (29 a.C. al 19 a.C.)». El sello está dedicado a la fiesta declarada de Interés Turístico Internacional, que se celebra todos los años en el municipio cántabro de Los Corrales de Buelna, rememorando las guerras entre los romanos y los pueblos del norte de España.

Características técnicas:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13<sup>3/4</sup> (horizontal) y 13<sup>1/4</sup> (vertical).
- Formato del sello: 40,9 x 57,6 mm (vertical).
- Efectos en pliego: 16 sellos.
- Valor postal del sello: 1,50 euros.
- Tirada: 180.000 sellos.

«Cine Español.-2019».

Dentro de la serie Cine español, el día 6 de noviembre de 2019, se emitirán tres sellos de correo dedicados, respectivamente a:

«D'Artacán», personaje principal de la popular serie de dibujos animados D'Artacán y los tres mosqueperros, que sigue triunfando en todo el mundo desde hace más de treinta años.

«Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón. FICX», que este año celebra su 57 edición.

«Fernando Guillén», actor de larga trayectoria en cine, teatro, televisión y radio. Premio Goya al Mejor Actor Protagonista y Medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes.

Características técnicas del sello de correo dedicado a «D'Artacán»:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 12<sup>1/2</sup> (irregular).
- Formato del sello: Irregular (vertical).
- Formato del mini pliego: 162,8 x 162,8 mm (cuadrado).
- Efectos en mini pliego: 6 sellos.
- Valor postal del sello: 0,60 euros.
- Tirada: 170.000 mini pliegos.

Características técnicas del sello de correo denominado «Festival Internacional de Cine de Gijón/Xixón. FICX»:

- Procedimiento de impresión: Offset.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 12<sup>1/2</sup> (horizontal) y 12<sup>3/4</sup> (vertical).
- Formato del sello: 33,2 x 49,8 mm (vertical).
- Formato del pliego Premium: 260 x 200 mm (horizontal).
- Efectos en pliego Premium: 12 sellos.
- Valor postal del sello: 1,50 euros.
- Tirada: 216.000 sellos.

Características técnicas del sello de correo dedicado a «Fernando Guillén»:

- Procedimiento de impresión: Offset + cold foil.
- Soporte: Estucado, engomado, fosforescente.
- Dentado del sello: 13<sup>1/4</sup> (horizontal) y 13<sup>3/4</sup> (vertical).
- Formato del sello: 28,8 x 40,9 mm (vertical).
- Efectos en pliego: 25 sellos.
- Valor postal del sello: 1,50 euros.
- Tirada: 180.000 sellos.

Tercero. *Puesta en circulación y distribución.*

1. La venta y puesta en circulación de estas dos series se iniciará, el 6 de noviembre de 2019.

2. La distribución a los puntos de venta de las dos series cesará el 31 de diciembre de 2021, no obstante, conservarán indefinidamente su valor a efectos de franqueo, hasta que se dicte orden en contrario. Una vez alcanzada dicha fecha, la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., podrá interesar de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda la inutilización de los sellos sobrantes de la emisión.

Cuarto. *Reservas.*

De todos estos efectos la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda reservará a disposición de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., un mínimo de 2.500 unidades de cada efecto, para atender los compromisos derivados de la pertenencia a la Unión Postal Universal y a otros organismos internacionales, así como para su incorporación a los fondos filatélicos del Museo Postal y Telegráfico y para la promoción de la filatelia.

Otras 500 unidades de estos efectos serán reservadas a la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda, para atenciones de intercambio con los Organismos emisores de otros países, integración en los fondos filatélicos del Museo de dicha Fábrica y promoción filatélica nacional e internacional.

Quinto. *Material utilizado para la impresión.*

Por la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda se procederá a la destrucción de los proyectos, maquetas, dibujos, pruebas, planchas y cualquier otro elemento o material utilizado, una vez realizada la emisión. Sin embargo, cuando resulte, a juicio de la Fábrica, que alguno de los elementos empleados en la preparación o estampillado de la emisión encierra gran interés histórico o didáctico, podrá ser destinado, convenientemente inutilizado, a dotar el Museo de la Fábrica, el Museo Postal y Telegráfico o cualquier otro museo de interés en la materia. En tal caso se extenderá el acta correspondiente, tanto de la inutilización como de los elementos que en calidad de depósito se integren en alguno de los indicados museos.

Madrid, 17 de octubre de 2019.–El Subsecretario de Fomento, Jesús Manuel Gómez García.–La Subsecretaria de Hacienda, Pilar Paneque Sosa.